

MINISTERIO DE ECONOMÍA

Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas sobre notificación de Resolución recaída en expediente sancionador.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común (en adelante LRJPAC), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, y dado que no ha podido ser efectuada la notificación en los domicilios conocidos, se hace pública notificación de la Resolución, de 1 de julio de 2002, recaída en el expediente sancionador a don Antonio Torres Gallego por el incumplimiento del artículo 31 de la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre Energía Nuclear.

Dado que la Resolución no se publica en su integridad, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la LRJPAC, se informa al interesado que el expediente completo y la Resolución íntegra se encuentra a su disposición, en la Subdirección General de Energía Nuclear, paseo de la Castellana, 160, de Madrid.

Asimismo, se señala que contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Secretario de Estado de la Energía, Desarrollo Industrial y de la Pequeña y Mediana Empresa, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta notificación en el Boletín Oficial del Estado, o desde el último día de su exhibición en el tablón de edictos del Ayuntamiento en que radica el domicilio del interesado, si fuera posterior, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5, 107.1 y 114 de la LRJPAC, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 21.2 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

Madrid, 2 de enero de 2003.—La Directora general, Carmen Beceril Martínez.—660.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

Resolución de la Dirección General de Industria por la que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de instalación eléctrica. Expediente AT-18977/02.

De conformidad con lo establecido en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre («BOE» del 27), que resulta de aplicación supletoria, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y aprobación del proyecto para la construcción de la instalación eléctrica siguiente:

Ejecución de línea eléctrica a 30 KV, simple circuito:

Peticionario: «Cementos Alfa, S. A.». Término municipal: Valdeolea.

Presupuesto: 114.173,64 euros.

Finalidad de la instalación: Línea aérea desde la subestación de «Cementos Alfa, S. A.», a CT de fábrica de «Cementos Alfa, S. A.», y derivación a CT Molino en cantera de «Cementos Alfa, S. A.», en Mataporquera.

Características de la instalación:

Variante de la LAT entre la subestación de «Cementos Alfa, S. A.» y CT de fábrica.

Línea eléctrica:

Tensión: 30 KV.

Longitud: 587 metros.

Tipo: LA-280.

Sección: 281,1 mm²

Aislamiento: 30 KV (4U-70/127).

Apoyos: Metálicos de celosía galvanizados.

Cimentaciones: Hormigón monobloque y patas independientes.

Variante de la LAT entre apoyo existente y CT de Molino en la cantera de «Cementos Alfa, S. A.», en Mataporquera:

Línea eléctrica:

Tensión: 30 KV.

Longitud: 829 metros.

Tipo: LA-56.

Sección: 54,6 mm².

Aislamiento: 30 KV (4U-70/127).

Apoyos: Metálicos de celosía galvanizados.

Cimentaciones: Hormigón monobloque.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en el Servicio de Ordenación de esta Dirección General (calle Hernán Cortés, 40-2.º Santander), de 9,00 a 14,00 horas, y formularse las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 16 de enero de 2003.—El Director general, Pedro Obregón Cagigas.—1.267.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, sección Empresariales, rama Economía de la Empresa, especialidad Auditoría del extraviado del título de Licenciada de dicha facultad.

A efectos de la Orden ministerial de 8 de julio de 1998, se anuncia el extraviado de título de Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales, sección Empresariales, rama de Economía de la Empresa, especialidad Auditoría, expedido el día 31 de marzo de 1995, a favor de doña Beatriz García Gómez.

Madrid, 11 de diciembre de 2002.—La Secretaria de la Facultad, Elena Gallego Abaroa.—699.